

1. Año

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1117617009507



(415)7707212489984(8020) 0001117617009507

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 1 9 6 5 0 3	9					
	11. Razón social					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
	VALUE AND RISK RATING S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES					3 2	6 6 1 3

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncia a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
		1,190,494,000	130,973,000	
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SEHA, ICBF, cajas de compensación	
			48,297,000	

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada			
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	2,803,506,000	62	Costos	62	0	77	Renta exenta	77	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	63	Gastos de administración	63	2,318,087,000	78	Rentas gravables	78	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	475,259,000	64	Gastos de distribución y ventas	64	0	79	Renta líquida gravable	79	1,969,083,000
39	Inventarios	39	0	65	Gastos financieros	65	9,168,000	80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
40	Activos intangibles	40	0	66	Otros gastos y deducciones	66	0	81	Costos por ganancias ocasionales	81	0
41	Activos biológicos	41	0	67	Total costos y gastos deducibles	67	2,327,255,000	82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	389,923,000	68	Inversiones efectuadas en el año	68	0	83	Ganancias ocasionales gravables	83	0
43	Otros activos	43	34,613,000	69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	84	Sobre la renta líquida gravable	84	689,179,000
44	Total patrimonio bruto	44	3,703,301,000	70	Renta por recuperación de deducciones	70	0	85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
45	Pasivos	45	542,871,000	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
46	Total patrimonio líquido	46	3,160,430,000	72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	1,969,083,000	87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	4,105,164,000	73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
48	Ingresos financieros	48	191,056,000	74	Compensaciones	74	0	89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	75	Renta líquida	75	1,969,083,000	90	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90	0
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	76	Renta presuntiva	76	0	91	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	689,179,000
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	77	Costos	77	0	92	Valor a adicionar (VAA)	92	0
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	78	Gastos de administración	78	2,318,087,000	93	Descuentos tributarios	93	1,150,000
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	79	Gastos de distribución y ventas	79	0	94	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	688,029,000
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	80	Gastos financieros	80	9,168,000	95	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	81	Otros gastos y deducciones	81	0	96	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	688,029,000
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	82	Total costos y gastos deducibles	82	2,327,255,000	97	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
57	Otros ingresos	57	118,000	83	Inversiones efectuadas en el año	83	0	98	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
58	Total ingresos brutos	58	4,296,338,000	84	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	84	0	99	Total impuesto a cargo	99	688,029,000
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0	85	Renta por recuperación de deducciones	85	0	100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	86	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	86	0	101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
61	Total ingresos netos	61	4,296,338,000	87	Renta líquida ordinaria del ejercicio	87	1,969,083,000	102	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
62	Costos	62	0	88	Pérdida líquida del ejercicio	88	0	103	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	47,392,000
63	Gastos de administración	63	2,318,087,000	89	Compensaciones	89	0	104	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
64	Gastos de distribución y ventas	64	0	90	Renta líquida	90	1,969,083,000	105	Autorretenciones	105	47,259,000
65	Gastos financieros	65	9,168,000	91	Renta líquida	91	1,969,083,000	106	Otras retenciones	106	442,593,000
66	Otros gastos y deducciones	66	0	92	Renta presuntiva	92	0	107	Total retenciones año gravable a declarar	107	489,852,000
67	Total costos y gastos deducibles	67	2,327,255,000	93	Costos	93	0	108	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	8,508,000
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0	94	Gastos de administración	94	2,318,087,000	109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	95	Gastos de distribución y ventas	95	0	110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0	96	Gastos financieros	96	9,168,000	111	Saldo a pagar por impuesto	111	159,293,000
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	97	Otros gastos y deducciones	97	0	112	Sanciones	112	0
72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	1,969,083,000	98	Total costos y gastos deducibles	98	2,327,255,000	113	Total saldo a pagar	113	159,293,000
73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	99	Inversiones efectuadas en el año	99	0	114	Total saldo a favor	114	0
74	Compensaciones	74	0	100	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	100	0	115	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
75	Renta líquida	75	1,969,083,000	101	Renta por recuperación de deducciones	101	0	116	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
76	Renta presuntiva	76	0	102	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	102	0	117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-13 / 08:08:40 AM

DIAN

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900286857493

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:44:31
Recibo No. AA26012146
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012146B5B98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VALUE AND RISK RATING S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

Nit: 900196503 9, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01767811
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 7 No. 156 - 68 Of. 1301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@vriskr.com
Teléfono comercial 1: 2681452
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 7 No. 156 - 68 Of 1301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: luisfguevara@vriskr.com
Teléfono para notificación 1: 2681452
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:44:31

Recibo No. AA26012146

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012146B5B98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto exclusivo la calificación de valores, o sea de documentos emitidos en serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición, o representativos de mercancías; sea que estos tengan o no parte del mercado de valores, tales como bonos ordinarios o convertibles, papeles comerciales, cédulas hipotecarias, aceptaciones bancarias, certificados de depósito a término, certificados de depósito emitidos por empresas industriales, comerciales, financieras y/o de servicios, públicas o privadas, así como títulos emitidos en desarrollo de procesos de titularización, documentos de participación en fondos comunes fiduciarios, fondos de inversión y de valores, acciones y cualesquiera otros títulos de renta variable. De la misma manera sobre cualesquiera otros títulos de renta fija, variable o mixta denominados en moneda colombiana o en moneda extranjera, representativos de derechos en Colombia o en el exterior; la calificación sobre la posibilidad de cumplimiento oportuno de una obligación de: I) Las empresas de seguros, estatales públicas o privadas o de economía mixta, en relación con su capacidad para el pago de los siniestros; II) Las de sociedades industriales, financieras, comerciales o de servicios, públicas privadas o mixtas.; III) La solidez financiera y capacidad para el pago de obligaciones de sociedades administradoras de fondos de cesantías, fondos de pensiones, fondos mutuos de inversión, de sociedades y fondos de capitalización, o de sociedades administradoras de salud. Todo lo anterior sea que se trate de entidades públicas, privadas o mixtas, entidades territoriales, municipios o departamentos y el ejercicio de cualquiera de las actividades de que tratan los literales a y b anteriores, respecto de títulos o valores emitidos en el exterior, para ser colocados en el mercado interno o externo. Para el cumplimiento de su objeto y en desarrollo del mismo, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:44:31

Recibo No. AA26012146

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012146B5B98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios necesarios o conducentes para el logro de tales fines y en especial los siguientes: A. La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles. B. La realización de cualquier clase de acto, contrato u operación activa o pasiva con instituciones financieras, establecimientos bancarios (incluido el contrato de cuenta corriente o de ahorros) o entidades de seguros. C. Adquirir, enajenar, gravar, y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles. D. Celebrar activa o pasivamente toda clase de operaciones lícitas sobre las diversas modalidades de títulos valores y demás modalidades de documentos civiles y comerciales, públicos o privados en los términos de ley, siempre que no implique o genere conflicto de intereses para el desarrollo de su objeto principal. E. Recibir y dar dinero a título de mutuo con o sin intereses respecto a los accionistas y de terceros, así como otorgar o exigir, en su caso, toda clase de garantías sobre tales créditos. F. Recibir y dar productos, mercancías y bienes en general en depósito, consignación, arrendamiento o a cualquier otro título, con cualquier clase de garantías o sin ellas. G. Adquirir intereses como accionista o socio: Fundador o no, en otras sociedades nacionales o extranjeras, así como incorporarse a ellas, absorberlas y fusionarse con las mismas o establecer consorcios comerciales o cualquier otro tipo de contrato de colaboración empresarial, tales como consorcios, Joint Venture o alianzas estratégicas con otras sociedades calificadoras nacionales o internacionales. En tal sentido podrá constituir sociedades para ejecutar actividades que sean complementarias de su objeto principal, mediante aportes en dinero bienes o servicios, así como enajenar o ceder su participación en ellas, siempre y cuando ni esta ni la sociedad constituida en modo alguno tomen parte o tengan interés propio en la estructuración, elaboración, intermediación, suscripción o negociación de los valores respecto de los cuales la sociedad haya actuado como calificadora. H. Publicar y vender, mediante el sistema de suscripción o por cualquier otro medio idóneo, las opiniones y calificaciones emitidas por la sociedad, respetando siempre la privacidad en relación con las informaciones en su poder que hayan sido recibidas con carácter de reserva, y que hayan sido parte de la calificación del caso. I. Celebrar toda clase de actos y contratos lícitos, civiles, comerciales, administrativos, laborales, así como licitaciones públicas o privadas o concursos de méritos o procesos similares, públicos o privados. En especial, la sociedad podrá celebrar contratos con terceros que sean en cualquier caso sociedades calificadoras de valores, nacionales o extranjeras, destinados a las siguientes actividades y sin que ello implique delegación de la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:44:31

Recibo No. AA26012146

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012146B5B98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

responsabilidad propia en cuanto a la emisión de la calificación del caso: La ejecución o planeación de labores o proyectos determinados que se relacionen directamente con el objeto principal, así como subcontratarlos total o parcialmente. J. En general, realizar todos los actos o contratos y gestiones que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social principal, o que tengan relación directa o indirecta con el mismo; y realizar todas las gestiones que sean necesarias para preservar los bienes sociales y para la defensa de sus intereses y derechos, o para el cumplimiento de sus obligaciones. La sociedad no podrá servir como garante de obligaciones de terceras personas, ni comprometer sus bienes para amparar las obligaciones de las mismas.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 043 del 28 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:44:31

Recibo No. AA26012146

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012146B5B98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2025 con el No. 03284065 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Enrique Guevara Otalora	C.C. No. 79152240
Segundo Renglon	Luis Fernando Guevara Otalora	C.C. No. 80419696
Tercer Renglon	Hugo Fernando Betancourt Rodriguez	C.C. No. 79240016
Cuarto Renglon	Moises Mahecha Parra	C.C. No. 79616893
Quinto Renglon	Nestor Fernando Hernandez Cardenas	C.C. No. 79655078

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Salas Silva	C.C. No. 19379616
Segundo Renglon	Ricardo Jose Hernandez Corrales	C.C. No. 72150497
Tercer Renglon	SIN POSESION SIN ACEPTACION	*****
Cuarto Renglon	Juan Carlos Carrillo Gamboa	C.C. No. 79522366
Quinto Renglon	Javier Francisco Lis Villabona	C.C. No. 79655211

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 043 del 28 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:44:31
Recibo No. AA26012146
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012146B5B98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2025 con el No. 03284066 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S.A.S. BIC	N.I.T. No. 860600063 9

Por Documento Privado del 30 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2025 con el No. 03284067 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Marcela Restrepo Medina	C.C. No. 1019066767 T.P. No. 237170-T
Revisor Fiscal Suplente	Yulieth Nataly Montenegro Gerena	C.C. No. 1078369097 T.P. No. 204223-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000679 del 7 de mayo de 2008 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01214307 del 16 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 864 del 26 de abril de 2010 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01380276 del 4 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3474 del 24 de octubre de 2013 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01781298 del 15 de noviembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1373 del 13 de mayo de 2015 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01946463 del 9 de junio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 0266 del 6 de marzo de 2020 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	02563003 del 11 de marzo de 2020 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:44:31
Recibo No. AA26012146
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012146B5B98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6613

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.003.887.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6613

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:44:31
Recibo No. AA26012146
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012146B5B98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de enero de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de agosto de 2025. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 13:44:31

Recibo No. AA26012146

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26012146B5B98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO



ESTADOS FINANCIEROS

**PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 E INFORME DE
REVISORIA FISCAL**

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
VALUE AND RISK RATING S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **VALUE AND RISK RATING S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES**, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- El estado de resultados integrales y el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- El resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **VALUE AND RISK RATING S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicha Ley. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera



Aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con Normas de Auditoría Aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 29 de febrero de 2024.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto, puedo concluir que no he observado situaciones que me hagan pensar que: a) los actos de los administradores de la Compañía no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, c) no se han cumplido con los requerimientos establecidos en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y d) no se han cumplido las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100 y Circular Básica Jurídica 029, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos sobre el Sistema de Administración del Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR - (SARE) y Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) aplicables a la compañía.

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Firmado digitalmente por
DIANA MARCELA
RESTREPO MEDINA
Fecha: 2025.02.27 17:09:43
-05'00'

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 237170-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2025

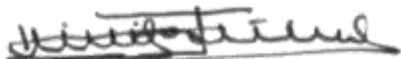
VALUE AND RISK RATING SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de **VALUE AND RISK RATING S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES**, finalizados a diciembre 31 de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 28 de febrero de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 28 de marzo de 2025, que puede aprobarlos o improbarlos.



LUIS FERNANDO GUEVARA
Representante Legal
C.C No. 80.419.696



PEDRO GONZALEZ ARANDA
Contador
T.P 54.244-T

VALUE AND RISK RATING S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
NIT 900.196.503-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre 2024	2023
Activos			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.5.	\$ 2,803,506	\$ 2,502,456
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	4.25.	493,340	528,801
Activos por impuestos corrientes	4.23.	570,015	463,966
Activos Corrientes Totales		3,866,861	3,495,223
Activos no corrientes			
Activos por impuestos diferidos	4.8.	301,943	259,874
Propiedades y equipo	4.19.	1,115,738	1,121,334
Activos intangibles distintos de la plusvalía	4.15.	1,562	1,460
Activos no corrientes Totales		1,419,243	1,382,668
Total de activos		\$ 5,286,104	\$ 4,877,891
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos Corrientes			
Otros pasivos financieros	4.17.	3,264	5,128
Provisiones por beneficios a los empleados	4.26.	100,002	97,177
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	4.24.	84,105	98,439
Pasivos por impuestos corrientes	4.23.	892,745	820,320
Otros pasivos no financieros	4.7.	861,733	742,257
Pasivos corrientes totales		1,941,849	1,763,321
Pasivos no corrientes			
Pasivo por impuestos diferidos	4.8.	243,600	227,608
Pasivos no corrientes totales		243,600	227,608
Total pasivos		2,185,449	1,990,929
Patrimonio			
Capital emitido	4.16.	600,000	600,000
Resultado del ejercicio		1,213,693	1,201,998
Otras participaciones en el patrimonio	4.22.	212,439	212,439
Reservas	4.20.	1,074,523	872,525
Total del Patrimonio		3,100,655	2,886,962
Total de patrimonio y pasivos		\$ 5,286,104	\$ 4,877,891

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LUIS FERNANDO GUEVARA OTALORA
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO GUEVARA OTALORA
Fecha: 2025.03.04 10:41:00 -05'00'

Luis F. Guevara Otálora
Representante Legal

PEDRO JESUS GONZALEZ ARANDA
Firmado digitalmente por PEDRO JESUS GONZALEZ ARANDA
Fecha: 2025.02.28 09:25:06 -05'00'
Pedro J. González Aranda
Contador
T.P 54244-T

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Fecha: 2025.02.27 17:10:26 -05'00'

Diana M. Restrepo Medina
Revisor fiscal
T.P. 237170-T
Designada por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

VALUE AND RISK RATING S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
NIT 900.196.503-9

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LO AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	De 1 enero a 31 diciembre	
		2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	4.21.	\$ 4,003,887	\$ 3,756,379
Gastos por beneficios a los empleados	4.11.	1,457,707	1,411,657
Gasto por depreciación	4.9.	14,995	14,055
Otros gastos	4.11.	829,074	725,820
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		1,702,111	1,604,847
Ingresos financieros	4.13.	191,056	271,057
Costos financieros	4.12.	17,521	15,655
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		1,875,646	1,860,249
Ingreso (gasto) por impuestos	4.14.	(661,953)	(658,251)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		1,213,693	1,201,998
Ganancia (pérdida)	4.18.	\$ 1,213,693	\$ 1,201,998
		Acciones ordinarias	Acciones ordinarias
Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		2,022.82	2,003.33
Total ganancias (pérdidas) básicas por acción		2,022.82	2,003.33

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LUIS FERNANDO
GUEVARA OTALORA

Firmado digitalmente por LUIS
FERNANDO GUEVARA OTALORA
Fecha: 2025.03.04 10:49:14 -05'00'

Luis F. Guevara Otálora
Representante Legal

PEDRO JESUS
GONZALEZ
ARANDA

Firmado digitalmente por
PEDRO JESUS GONZALEZ
ARANDA
Fecha: 2025.02.28 09:25:53
-05'00'

Pedro J. González Aranda
Contador
T.P 54244-T

DIANA MARCELA
RESTREPO MEDINA

Firmado digitalmente
por DIANA MARCELA
RESTREPO MEDINA
Fecha: 2025.02.27
17:10:46 -05'00'

Diana M. Restrepo Medina
Revisor fiscal
T.P. 237170-T
Designada por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

VALUE AND RISK RATING S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
NIT 900.196.503-9
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital emitido	Reserva Legal	Reserva Ocasional	Otras participaciones en el patrimonio	Ganancias Acumuladas	Ganancia del Ejercicio	Total patrimonio accionistas
Saldo a diciembre 31 de 2022	600,000	300,000	-	212,439	-	1,145,050	2,257,489
Traslado ejercicio anterior	-	-	-	-	1,145,050	(1,145,050)	-
Ganancia a diciembre 31	-	-	-	-	-	1,201,998	1,201,998
Apropiación reserva Ocasional	-	-	572,525	-	(572,525)	-	-
Dividendos recon, Propietarios	-	-	-	-	(572,525)	-	(572,525)
Saldo a diciembre 31 de 2023	600,000	300,000	572,525	212,439	-	1,201,998	2,886,962
Traslado ejercicio anterior	-	-	-	-	1,201,998	(1,201,998)	-
Ganancia a diciembre 31	-	-	-	-	-	1,213,693	1,213,693
Liberación reserva ocasional	-	-	(572,525)	-	572,525	-	-
Apropiación reserva Ocasional	-	-	774,523	-	(774,523)	-	-
Dividendos recon, Propietarios	-	-	-	-	(1,000,000)	-	(1,000,000)
Saldo a diciembre 31 de 2024	600,000	300,000	774,523	212,439	-	1,213,693	3,100,655

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO GUEVARA OTALORA
Fecha: 2025.03.04 10:50:42 -05'00'

Luis F. Guevara Otálora
Representante Legal

Firmado digitalmente por PEDRO JESUS GONZALEZ ARANDA
Fecha: 2025.02.28 09:26:24 -05'00'

Pedro J. González Aranda
Contador
T.P 54244-T

Firmado digitalmente por DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Fecha: 2025.02.27 17:11:08 -05'00'

Diana M. Restrepo Medina
Revisor fiscal
T.P. 237170-T
Designada por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

VALUE AND RISK RATING S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
NIT 900.196.503-9
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LO AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	De 1 enero a 31 diciembre 2024	2023
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Ganancia (pérdida)	\$ 1,213,693	\$ 1,201,998
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gastos por impuestos a las ganancias	661,953	658,251
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	35,461	(73,789)
Ajustes por (incremento) disminuciones en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación e inversiones	(148,220)	18,616
Ajustes por la disminución en cuentas por pagar de origen comercial	(14,334)	(11,140)
Ajustes por la disminución en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	(453,099)	(759,757)
Ajustes por gastos de depreciación	14,995	14,055
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	96,756	(153,764)
Flujos de efectivo netos procedentes en operaciones	1,310,449	1,048,234
Compras de propiedades y equipo.	9,400	5,985
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión.	(9,400)	(5,985)
Dividendos pagados	1,000,000	572,525
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	(1,000,000)	(572,525)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo.	301,049	469,724
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	301,049	469,724
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	2,502,456	2,032,733
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 2,803,506	\$ 2,502,456

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LUIS FERNANDO GUEVARA OTALORA
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO GUEVARA OTALORA
Fecha: 2025.03.04 10:51:26 -05'00'

Luis F. Guevara Otálora
Representante Legal

PEDRO JESUS GONZALEZ ARANDA
Firmado digitalmente por PEDRO JESUS GONZALEZ ARANDA
Fecha: 2025.02.28 09:27:36 -05'00'

Pedro J. González Aranda
Contador
T.P 54244-T

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Fecha: 2025.02.27 17:11:27 -05'00'

Diana M. Restrepo Medina
Revisor fiscal
T.P. 237170-T
Designada por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

1. Entidad que reporta

Value and Risk Rating S.A., Sociedad Calificadora de Valores, es una sociedad anónima, constituida de acuerdo con las leyes colombianas por escritura pública No 00065 del 18 de enero de 2008, otorgada en la notaria 44 de Bogotá. Mediante la Resolución número 0813 del 23 de mayo del año 2008, la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó la licencia de funcionamiento. El término de duración es de 42 años contados a partir de la fecha de constitución y se extiende hasta diciembre 31 del año 2050.

En la escritura No. 679 de mayo 2008, protocolizada en la notaria 44 de Bogotá, se establece que las reuniones de Junta Directiva se realizarán de manera mensual.

En octubre de 2013, mediante la escritura No.3474 protocolizada en la notaria 69 de Bogotá, se ajustan los estatutos a la nueva estructura organizacional.

En el año 2010 por escritura pública No. 864 del 26 de abril de 2010 de la Notaria 44 del Circulo de Bogotá se llevó a cabo una reforma a los estatutos al artículo Vigésimo en el literal f y el literal h, así como en el artículo Vigésimo Tercero donde se autoriza al Representante Legal a celebrar actos, operaciones y contratos que impliquen un egreso en cuantías equivalentes hasta cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales, y solicitar a la junta directiva autorización si excede de esa cuantía.

Mediante la escritura pública No. 1373 de mayo 13 de 2015, se reforma el capítulo cuarto (IV) de los estatutos sociales de la Sociedad, denominado: Subgerente.

Mediante escritura pública No. 266 de marzo de 2020, registrada en la notaria 33 de Bogotá, se establece que la Junta Directiva debe estar conformada por dos miembros independientes y máximo dos deben estar vinculados laboralmente a Value and Risk.

La sociedad tiene por objeto exclusivo la calificación de valores, o sea documentos emitidos en serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición, o representativos de mercancías; sea que estos tengan o no parte del mercado de valores, tales como bonos ordinarios o convertibles, aceptaciones bancarias, certificados de depósito a término, certificados de depósito emitidos por empresas industriales, comerciales, financieras y/o de servicios, públicas o privadas, así como títulos emitidos en desarrollo de proceso de titularización, documentos de participación en fondos comunes fiduciarios, fondo de inversiones y de valores, acciones y otros títulos de renta variable, fija o mixta denominados en moneda colombiana o en moneda extranjera, representativos de derechos en Colombia o en el exterior.

La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá en la carrera 7 No. 156-68 oficina 1301-1302.

2. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Hasta diciembre 31 de 2015 la Calificadora preparó los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, Decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normativa vigente. A partir de enero 1 de 2016 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009, Decreto 3022/13 y Decreto 2129/14 y demás normas sobre la materia, la Calificadora prepara sus estados financieros de cierre, conforme a las NIIF para PYMES vigentes para el periodo terminado en diciembre 31 de 2024.

2.1. Conclusión de la gerencia sobre la presentación razonable.

La gerencia concluye que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera. Han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Norma internacional de información financiera para pymes.

2.2. Descripción del hecho de los importes presentados en los estados financieros.

Los importes de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024 son comparables con el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Hasta diciembre 31 de 2015 la empresa preparó y aprobó los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

2.3 Resumen de las políticas contables significativas

Los criterios de medición utilizados para preparar los estados financieros y de acuerdo a la política y analizada la cuenta de concepto deudores, según su rotación y evidencia objetiva de deterioro se determina no realizar provisión dadas las características individuales de los clientes en donde el importe recuperable es corriente.

Se reconoce como efectivo y equivalente, las inversiones de alta liquidez del tiempo igual o menor a 90 días.

Para la propiedad planta y equipo de acuerdo a la política establecida por la Calificadora, se aplica una depreciación con vida útil de 15 años a los muebles y enseres, mientras que el equipo informático, comunicación tienen una vida útil de 5 años. Para las adquisiciones a partir de julio 2022 de estos activos; informáticos y comunicación, la estimación de vida útil es de 8 años, aprobada, teniendo en cuenta el buen uso y mantenimiento constante. A partir de agosto de 2023, se cambia la estimación para los equipos móviles – celulares y tablets a 3 años, a pesar del cuidado físico que se les tiene, pues se ha evidenciado que después de este tiempo comienzan a tornarse más lentos, generando sobre esfuerzos en los procesos y la carga de la batería dura menos. Por su parte, las oficinas 1301 y 1302 donde funciona la calificadora junto con sus parqueaderos que para la medición inicial se tomó como costo atribuido el valor razonable, se estableció una vida útil de 90 años.

Los ingresos ordinarios por los servicios de calificación y estudio de riesgo de crédito empresarial, se miden según su grado de avance.

A la fecha de preparación de los estados financieros se desconoce la existencia de riesgos significativos que afecten los Estados Financieros de Value and Risk Rating S.A.

3. Principales Políticas Contables

3.1. Descripción de la política contable para flujos de efectivo

Value and Risk revelará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera. Por su parte, los criterios adoptados, para determinar la composición de la partida efectivo y equivalentes al efectivo se revelan en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia respecto a cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece.

3.2. Descripción de la política contable para gastos por depreciación

Para las oficinas 1301-1302 y parqueaderos se aplica una vida útil de 90 años, para el equipo oficina 15 años y el equipo de cómputo, comunicación 5 años. Para las adquisiciones a partir de julio 2022 de los activos informáticos y comunicación, la estimación de vida útil es de 8 años, aprobada, teniendo en cuenta el buen uso y mantenimiento constante. A partir de agosto de 2023, se cambia la estimación para los equipos móviles – celulares y tablets a 3 años, a pesar del cuidado físico que se les tiene, pues se ha evidenciado que después de este tiempo comienzan a tornarse más lentos, generando sobre esfuerzos en los procesos y la carga de la batería dura menos.

3.3. Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión es normalmente calificada como equivalente de efectivo solamente si tiene vencimiento a corto plazo (es decir tres meses o menos desde la fecha de su adquisición). Se reconocerán como efectivas y equivalentes a efectivo las inversiones de alta liquidez de tiempo igual o menor a 90 días.

3.4. Descripción de la política contable para beneficios a los empleados: Beneficios a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo contable, se reconocerá el importe, sin descontar de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios de la siguiente manera: Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, se reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; y como un gasto, a menos que otra sección de las normas internacionales para Pymes, requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

De otra parte, los Beneficios post-empleo que corresponden a los acuerdos por los cuales la entidad proporciona beneficios en el periodo posterior al empleo, la Calificadora aplicará esta norma a todos esos acuerdos, con independencia de que los mismos impliquen o no el establecimiento de una entidad separada para recibir las aportaciones y pagar beneficios.

Para otros beneficios a los empleados a largo plazo, la entidad reconocerá en el resultado del periodo, el importe total neto de lo siguientes, excepto en la medida en que otra NIIF requiera o permita su inclusión en el costo de un activo. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa, menos, el valor razonable en la fecha en la que se informa.

Beneficios por terminación: La entidad reconocerá un pasivo y un gasto por beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas:(a) rescindir el vínculo que le une con un empleado(s) antes de la fecha normal de retiro;(b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria. Cuando los beneficios se deban pagar a partir de los 12 meses se medirán a su valor presente descontado.

3.5. Descripción de la política contable para gastos

Desglose por naturaleza del gasto. Bajo este método la clasificación se hace por grupos de gastos como son: depreciación, compras, costos de transporte, beneficios a empleados y costos de publicidad, entre otros. De esta manera, no se distribuirán los gastos entre las diferentes funciones dentro de la entidad.

3.6. Descripción de la política contable para pasivos financieros

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros, se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la empresa en la razón de su objeto social. Se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes. Las cuentas por pagar se reconocen al costo, si no se considera una transacción de financiación, de lo contrario se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.7. Descripción de la política contable para la moneda funcional

La moneda funcional/presentación de Value and Risk es el peso colombiano.

3.8. Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. Al cumplirse lo anterior, Value and Risk estará obligada a realizar una estimación formal del importe recuperable. Se evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si se evidencia tal indicio, Value and Risk, debe estimar el importe recuperable del activo. La evaluación de pérdida por deterioro se identifica analizando fuentes internas y externas.

3.9. Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente, el ajuste a los impuestos años anteriores y al impuesto diferido. El impuesto a las ganancias se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio en otros resultados integrales o provenientes de una combinación de negocios. Value and Risk determina el impuesto a la renta corriente, sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los impuestos diferidos se registran en su totalidad, de acuerdo con el método del balance, por las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

3.10. Descripción de la política contable para activos intangibles distintos a la plusvalía

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo del activo puede ser medido de forma fiable. La compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

3.11. Descripción de la política contable para arrendamientos

El arrendamiento se reconocerá como financiero si se evidencia la transferencia sustancial de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Tales situaciones pueden ser cuando el arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento, cuando existe opción de compra, cuando el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, cuando los activos son de naturaleza especializada que solo el arrendatario puede usarlos. Para identificar prima la evaluación que se haga de la transferencia de riesgos y ventajas. El arrendamiento se reconocerá como operativo si no se evidencia la transferencia sustancial de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

3.12. Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo

Para aplicar las normas internacionales de información financiera para PYMES, Value and Risk determinó para la propiedad planta y equipo lo siguiente: Muebles y Enseres, se estimó una vida útil de 15 años y un valor residual de cero con un método de depreciación de Línea recta. Para equipo de cómputo y comunicación será al costo con una vida útil de 5 años, con valor residual cero, método de depreciación de línea recta. Para las adquisiciones a partir de julio 2022 de los activos informáticos y comunicación, la estimación de vida útil es de 8 años, aprobada, teniendo en cuenta el buen uso y mantenimiento constante. A partir de agosto de 2023, se cambia la estimación para los equipos móviles – celulares y tablets a 3 años, a pesar del cuidado físico que se les tiene, pues se ha evidenciado que después de este tiempo comienzan a tornarse más lentos, generando sobre esfuerzos en los procesos y la carga de la batería dura menos. Las oficinas 1301-1302 y parqueaderos 416-417-418-419, la medición de este activo se estableció al costo atribuido-valor razonable de acuerdo al avalúo, con una vida útil de 90 años. Adicionalmente, se estableció el método de depreciación línea recta y se determinó un valor residual. A partir de mayo de 2018 las oficinas y parqueaderos son propiedad de la calificadora.

3.13. Descripción de la política contable para provisiones

La provisión se lleva cabo cuando un suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario. La entidad reconocerá una provisión (suponiendo que se cumplan las condiciones para su reconocimiento) siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, sea mayor que la probabilidad de no existencia.

3.14. Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocerán por el grado de avance en la prestación del servicio de acuerdo a las actividades realizadas para la asignación de la calificación.

Se aplicará el procedimiento establecido por Value and Risk para el reconocimiento de los ingresos con base en el grado de avance en la prestación de servicio, de acuerdo a las actividades desarrolladas en la asignación de la calificación así como para los posteriores seguimientos trimestrales, como son: Para la calificación inicial o revisión anual se reconocerá el 70% del ingreso una vez se remita el documento técnico que sustenta la calificación asignada del respectivo cliente a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dentro de las actividades previas a la remisión del informe a la SFC se consideran los siguientes grados de avance: 10% una vez la calificadora reciba y verifique la información; 30% de avance (según informe del área de riesgo) previo a la visita; 50% una vez efectuada la visita Due Diligence; 70% previo al grupo interno; 80% una vez efectuada la reunión del grupo interno; 90% una vez se celebre Comité Técnico de Calificación; 100% cuando se remita el documento técnico que soporta la calificación del respectivo cliente a la SFC. Dichos porcentajes equivalen al 70% del reconocimiento del ingreso. Para el reconocimiento del 30% restante, se tendrán en cuenta los 3 seguimientos trimestrales, se reconocerá 10% en cada uno de ellos y se considera el grado de avance conforme al reporte que para el efecto presente el área de riesgos. Por otra parte, cuando la Calificadora lleve a cabo revisiones extraordinarias que impliquen facturación, se registrará el 100% al ingreso.

Para el servicio de estudio de riesgo de crédito empresarial, se estableció el reconocimiento de los ingresos con base en el grado de avance, así: A la entrega del estudio de riesgo de crédito empresarial se reconocerá el 90% del ingreso. Dentro de las actividades para la elaboración del estudio de Riesgo de Crédito Empresarial se consideran los siguientes grados de avance: 10% al momento de recibir la información a satisfacción, 30% por el avance en el informe antes de enviar inquietudes, 40% de avance una vez enviadas las inquietudes, 50% una vez realizada la reunión con la empresa objeto de estudio, 70% cuando se ha enviado el Informe de Riesgo de Crédito Empresarial para estudio de los miembros del Comité de Riesgo de Crédito Empresarial, 90% una vez realizado el Comité de Riesgo de Crédito Empresarial y 100% cuando se remite el estudio para el cliente. Estas actividades ponderan el 90% del ingreso total. El 10% restante corresponde al seguimiento que deberá hacerse a los seis meses de remitido el informe.

4. Presentación de los Estados Financieros

Los importes de los estados financieros a diciembre 31 de 2024 son comparables con el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Hasta diciembre 31 de 2015 la empresa preparó y aprobó los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

4.1. Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio

	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023
Efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectivo		
Saldos en bancos	118,321	112,321
Total efectivo	118,321	112,321
Equivalentes al efectivo		
Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes al efectivo-Fondo de inversión Colectiva	2,685,185	2,390,135
Total equivalentes al efectivo	2,685,185	2,390,135
Total de efectivo y equivalentes al efectivo	2,803,506	2,502,456
Propiedades, planta y equipo		
Terrenos y construcciones		
Terrenos	183,253	183,253
Edificios	903,118	910,942
Total terrenos y edificios	1,086,371	1,094,195
Equipo de oficina	5,205	7,467
Equipo de Cómputo	18,546	13,990
Otras propiedades, planta y equipo	5,616	5,682
Total de propiedades, planta y equipo	1,115,738	1,121,334
Activos intangibles distintos de la plusvalía		
Otros activos intangibles	1,562	1,460
Total de activos intangibles distintos de la plusvalía	1,562	1,460
Total activos intangibles y plusvalía	1,562	1,460
Cuentas comerciales por cobrar (corrientes)	492,780	528,801
Total cuentas comerciales por cobrar (corrientes)	492,780	528,801
Otras cuentas por cobrar	560	0
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	493,340	528,801
Activos corrientes diversos		
Otros activos corrientes-impuestos	570,015	463,966
Otros activos-impuesto diferido	301,943	259,874
Otros préstamos corrientes y parte corriente de otros préstamos corrientes	3,264	5,128
Total préstamos corrientes y parte corriente de préstamos	3,264	5,128
Total préstamos corrientes	3,264	5,128
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes		
Cuentas comerciales por pagar corrientes	30,748	45,641

	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023
Ingresos diferidos clasificados como corrientes	861,733	742,257
Beneficios a los empleados a corto plazo acumulados (o devengados)	100,002	97,177
Cuentas por pagar corrientes de la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias	53,357	52,799
Impuesto al valor agregado por pagar corriente	192,838	168,527
Otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes	943,507	879,400
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes	2,182,185	1,985,801
Reserva		
Reserva legal	300,000	300,000
Reserva Ocasional	774,523	572,525
Total reservas	1,074,523	872,525
Activos (pasivos) netos		
Activos	5,286,104	4,877,891
Pasivos	2,185,449	1,990,929
Activos (pasivos) netos	3,100,655	2,886,962
Activos (pasivos) corrientes netos		
Activos corrientes	3,866,861	3,495,223
Pasivos corrientes	1,941,849	1,763,321
Activos (pasivos) corrientes netos	1,925,012	1,731,902

4.2. Análisis de ingresos y gastos

	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023
Análisis de ingresos y gastos		
Ingresos de actividades ordinarias		
Ingresos de actividades ordinarias de servicios	4,003,769	3,686,862
Ingresos por intereses	191,056	271,057
Ingresos por intereses por efectivo y equivalentes al efectivo	191,056	271,057
Otros ingresos de actividades ordinarias	118	69,517
Total de ingresos de actividades ordinarias	4,194,943	4,027,436
Gastos por naturaleza		
Gasto de servicios	446,592	374,650
Gastos de seguro	7,674	6,577
Gasto por honorarios profesionales	436,484	366,304
Gastos de transporte	2,434	1,769
Gastos por beneficios a los empleados a corto plazo		
Sueldos y salarios	1,123,552	1,099,657
Aportaciones a la seguridad social	179,270	174,205
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	147,868	133,656

Análisis de ingresos y gastos	A Diciembre 31 de 2024	A Diciembre 31 de 2023
Total gastos por beneficios a los empleados a corto plazo	1,450,690	1,407,518
Otros gastos de personal	7,017	4,139
Total de gastos por beneficios a los empleados	1,457,707	1,411,657
Gastos por depreciación y amortización		
Gastos por depreciación	14,995	14,055
Total gastos por depreciación y amortización	14,995	14,055
Gastos por impuestos distintos de gastos por impuestos a las ganancias	56,143	51,434
Otros gastos	343,860	315,391
Total gastos, por naturaleza	2,319,297	2,167,187

4.3. Remuneración de los auditores

Durante el año 2024 a los revisores fiscales de Value and Risk, se les canceló por concepto de honorarios la suma de \$ 44,850 (miles de pesos) más IVA

A los auditores externos, durante el año 2024 se les pagó \$ 19,474 más IVA.

4.4. Criterios de elaboración de los estados financieros

A partir enero 1 de 2016 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009, Decreto 3022/13 y Decreto 2129/14, la Calificadora prepara sus estados financieros de cierre conforme a las NIIF para PYMES vigentes para el periodo terminado a diciembre 31 de 2024.

4.5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de este rubro se presenta para los respectivos períodos así:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Bancos Nacionales	\$ 118,321	\$ 112,321
Otras Entid. Financ	2,685,185	2,390,135
Saldo final	\$ 2,803,506	\$ 2,502,456

En Otras Entidades Financieras, se refleja los saldos a diciembre 31 de 2024, en el Fondo de Inversión Colectiva Superior- Fiduciaria Davivienda por \$ 956,174 y Fondo Inversión Colectivo Abierto Fiducuenta-Fiduciaria Bancolombia \$ 1,729,011. A diciembre 31 de 2023, en ese mismo orden tenemos en los fondos de inversión \$1,467,820 y \$922,315 respectivamente.

4.6. Estado de flujos de efectivo

Para el estado de flujos de efectivo y equivalentes al efectivo la Calificadora aplica el método indirecto. En el rubro de las variaciones de las cuentas por pagar de origen comercial se tiene en cuenta lo correspondiente a honorarios, retenciones y aportes laborales y otras cuentas por pagar. Para el caso del rubro que se refleja en las variaciones de otras cuentas por pagar derivadas de la actividad de operaciones, se incluyen los valores de créditos ordinarios (tarjeta crédito), impuestos diferentes al de ganancia, obligaciones laborales, otros pasivos.

4.7. Otros pasivos no financieros

De acuerdo a la política establecida por Value and Risk, el ingreso ordinario se registra de acuerdo al grado de avance. La diferencia entre las cuentas por cobrar a los clientes y lo registrado en el ingreso de la operación según el grado de avance, se refleja en la cuenta ingreso anticipado. Para los periodos contables terminados a diciembre de 2024 y diciembre 2023, el valor de los otros pasivos no financieros correspondiente a:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Ingresos recibidos por Anticipado	\$ 861,733	\$ 742,257

4.8. Activos y pasivos por impuestos diferidos

Corresponde a la diferencia temporaria deducible o imponible calculada a diciembre 31 de 2024, así: en la partida deducible se tiene \$ 301,607, que refleja el valor calculado del impuesto sobre los ingresos recibidos por anticipado y la diferencia temporaria de la depreciación para el equipo informático y de comunicación por valor de \$ 336. Para el caso de las partidas imponibles tenemos las diferencias entre el importe en libros y su base fiscal de los activos revaluados (oficinas 1301-1302 y el terreno de las mencionadas oficinas y parqueaderos 416, 417, 418 y 419), lo que genera una diferencia temporaria, que para el caso del terreno asciende a \$ 12,825 producto del cálculo a la tarifa del 15%, aplicable al activo no depreciable como si fuese vendido. Para el caso de las oficinas, teniendo en cuenta la intención de la administración de no venderlas, la partida temporaria imponible asciende a \$ 78,938, calculada a la tarifa del 35% del impuesto de renta ordinaria, vigente para el periodo gravable 2024. Se considera el efecto de \$ 143,714 en depreciación de las oficinas que corresponde al cambio de vida útil a 90 años, en muebles y enseres el impacto en el impuesto diferido lo genera el cambio de vida útil a 15 años, por valor de \$ 1,795.

Por último, la partida imponible de \$ 6,328, como resultado de la diferencia generada en cuentas por cobrar de los honorarios, que corresponde a los ingresos por el grado de avance que se facturará al cliente en los tiempos establecidos según contrato.

Para determinar las diferencias temporarias se compara los saldos fiscales contra los contables, estableciendo si a futuro son deducibles o imponibles. Se toma la tasa fiscal del 35% vigente para el año gravable 2024 en el impuesto de renta y complementarios y la tarifa del 15% de ganancia ocasional para el caso del terreno.

Concepto	Base contable IFRS	Base fiscal	Diferencia deducible	Diferencia imponible	Impuesto Diferido
Cuentas por Cobrar-Honorarios	492,780	474,699	-	18,081	(6,328)
Terrenos	183,253	97,754	-	85,499	(12,825)
Edificaciones	981,346	755,810	-	225,536	(78,938)
Depreciación Acumulada. Oficinas	78,227	488,837	-	410,610	(143,714)

Concepto	Base contable IFRS	Base fiscal	Diferencia deducible	Diferencia imponible	Impuesto Diferido
Depreciación Acumulada Equipo Oficina	45,572	50,701	-	5,129	(1,795)
Depreciación Acumulada Equipo Informativo y Comunicación	39,373	38,413	960	-	336
Ing. Anticipados	861,733	-	861,733	-	301,607

El impuesto diferido afecta la ganancia del periodo 2024 así:

IMPUESTO DIFERIDO	DEDUCIBLES	IMPONIBLES
SALDO A DICIEMBRE 2024	301,943	243,600
SALDO A DICIEMBRE 2023	259,874	227,608
DIFERENCIAS	42,069	15,992
TOTAL AFECTA GANANCIA 2024	42,069-15,992= (26,077)	

4.9. Gastos por depreciación

Para la propiedad planta y equipo de acuerdo a la política establecida por la Calificadora, se aplica una depreciación con vida útil de 15 años a los muebles y enseres, equipo informático y de redes y comunicación vida útil de 5 años. A partir de julio de 2022 la adquisición de activo informático y comunicación, se ha estimado la vida útil de 8 años, esto debido al buen uso y mantenimiento constante que se viene realizando a los mismos. A partir de agosto de 2023, se cambia la estimación para los equipos móviles – celulares y tablets a 3 años, a pesar del cuidado físico que se les tiene, pues se ha evidenciado que después de este tiempo comienzan a tornarse más lentos, generando sobre esfuerzos en los procesos y la carga de la batería dura menos.

Para el caso de las oficinas 1301 y 1302 junto con sus parqueaderos que para la medición inicial se tomo como costo atribuido el valor razonable, se tiene una vida útil de 90 años. A diciembre 31 de 2024 y 2023, el gasto por depreciación se detalla así:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Oficinas	\$ 7,823	\$ 7,823
Equipo Oficina	2,262	2,637
Equipo Informático	2,544	2,583
Equipo comunicación	2,366	1,012
Saldo final	\$ 14,995	\$ 14,055

4.10. Dividendos Distribuidos

En la Asamblea Ordinaria celebrada en marzo 31 del año 2024, acta No 41, se aprobó distribuir dividendos por valor de \$ 1.000.000 (millones), los cuales se pagaron durante abril del 2024.

4.11. Gastos por Beneficio a empleados y otros gastos:

A 31 de diciembre 2024 y 2023, estaban conformados así:

Gastos por beneficio a empleados:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Salarios	\$ 1,123,552	\$ 1,099,657
Aportes a Seguridad Social	179,270	174,205
Otros Beneficio a empleados	147,868	133,656
Otros Gastos de Personal	7,017	4,139
Totales	<u>\$ 1,457,707</u>	<u>\$ 1,411,657</u>

Otros Gastos:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023	
Gastos de Sistematización	\$ 15,416	\$ 29,434	(1)
Gastos Legales	4,193	4,738	
Gastos por Honorarios	436,484	366,304	(2)
Gastos por impuestos y tasas	56,143	51,434	
Gastos por Arrendamientos	3,921	3,444	(3)
Contribuciones	26,727	20,495	(4)
Seguros	7,674	6,577	
Mantenimiento y Reparaciones	11,522	17,418	(5)
Relaciones Publicas	16,964	-	(6)
Adecuación e Instalación	1,307	547	
Servicios Públicos	10,969	12,745	
Procesamiento Electrónico de Datos	9,659	8,022	
Gastos de Viaje	6,845	10,621	
Transporte	2,434	1,769	
Útiles y Papelería	1,498	854	
Publicaciones y Suscripciones	1,355	1,539	
Gastos de Representación	7,035	8,397	
Correspondencia	528	849	
Administración Inmuebles	22,013	20,176	
Comisiones	464	421	
Elementos de Aseo y Cafetería	3,203	2,669	
Combustibles	8,123	7,695	
Estampillas	121,852	68,239	(7)
Donaciones	4,600	4,000	
Ajustes al peso y otros	776	789	
Parqueadero	51	32	
Gastos en el exterior-Panamá	47,318	76,612	(8)
Totales	<u>\$ 829,074</u>	<u>\$ 725,820</u>	

(1) Refleja los gastos incurridos en los sistemas de ciberseguridad, dominio, correo electrónico y página web, backup información en la nube. A septiembre del 2023 se incurrió en un gasto adicional para robustecer el plan de recuperación de desastres-DRP.

(2) En este rubro se reflejan los honorarios de Junta Directiva y Comité de Auditoría, Revisoría fiscal, Auditoría Externa, Asesoría Jurídica, Subgerencia y SARE, Comité Técnico de Calificación, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Implementación y ejecución IFRS-NIIF, Analistas Financieros por servicios.

(3) Value and Risk tiene en arriendo una bodega para manejo de archivo muerto.

(4) Corresponde a la contribución que se debe realizar todos los años a la Superintendencia Financiera de Colombia.

(5) Se incluye en este rubro los gastos en mantenimiento de los equipos computacionales y demás necesarios para el buen funcionamiento de los bienes de la calificadora.

(6) Dentro del plan de posicionamiento de marca a nivel nacional e internacional se han contratado los servicios de agencias en relaciones públicas.

(7) El incremento en este rubro, comparando el 2024 y 2023, obedece principalmente a contratos con nuevos clientes, en donde por su ubicación territorial el valor de estampillas es más alto. De otra parte, los incrementos del valor de los honorarios con los clientes que ya se vienen calificando, adicionado al mayor número de revisiones extraordinarias realizadas durante la vigencia 2024.

(8) Corresponde a los gastos incurridos en el proceso de registro de Value and Risk, en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, dentro de la expansión de nuevos negocios de calificación hacia el exterior.

4.12. Costos financieros

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Comisiones	\$ 518	\$ 780
Intereses	297	313
Gravamen al movimiento financiero	16,706	14,562
Saldo final	<u>\$ 17,521</u>	<u>\$ 15,655</u>

El desglose de los intereses para los periodos comparados tenemos:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Generados por la tarjeta de crédito empresarial Bancolombia y sobregiro bancario.	\$ 297	\$ 313
Saldo final	<u>\$ 297</u>	<u>\$ 313</u>

4.13. Ingresos financieros

En cuanto a los ingresos financieros para los periodos comparados tenemos el siguiente detalle:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Los generados en el Fondo de Inversión Colectiva en Bancolombia	\$ 115,076	\$ 97,378
Los generados en el Fondo de Inversión Colectiva en Banco Davivienda	75,980	173,679
Saldo final	<u>\$ 191,056</u>	<u>\$ 271,057</u>

A diciembre 31 del 2024, los fondos de inversión han generado buenos rendimientos, gracias a las tasas de interés bancario que todavía mantiene Colombia. El Fondo de Inversión Colectiva abierto Fiducuenta Fiduciaria Bancolombia cerró con rendimientos a una tasa neta de 5.91% y el Fondo de Inversión Colectiva Superior en Fiduciaria Davivienda cerró al 6.95% EA.

4.14. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a la ganancia representa la suma del impuesto corriente por pagar, el impuesto diferido y el ajuste del impuesto de años anteriores. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. Para el periodo gravable 2024, el impuesto a la renta y complementarios se calcula a una tarifa del 35%. La Calificadora generó una Utilidad Fiscal de \$ 1,969,082 como resultado de realizar la depuración de los costos y gastos no deducibles. La retención por ICA que descuenta los clientes domiciliados en otros municipios no se deduce fiscalmente es decir \$ 5,205. De igual manera, se toma como deducción el 50% del gravamen a los movimientos financieros, que para el caso fue de \$ 8,353. En depreciación se genera un mayor valor deducible por \$ 26,891 que corresponde a la diferencia entre la política bajo NIIF vs. la norma tributaria. Los ingresos fiscales-realizados son mayores a los contables-devengados en \$ 101,395. Se toma como descuento tributario el 25% del gasto causado por valor de \$ 4.600, que corresponde a la donación realizada a la Fundación Global Humanitaria durante el 2024. No se deduce otros gastos por \$ 774.

De la depuración se genera un impuesto de renta corriente por pagar para el periodo gravable 2024, de \$ 688,029. El descuento tributario por la donación asciende a \$ 1,150. El impuesto diferido del período disminuye el gasto del impuesto a la ganancia en \$ 26,077.

Liquidación impuesto corriente año 2024 Y 2023

	A diciembre 31 2024	A diciembre 31 2023
Utilidad Libro Tributario	1,950,150	1,822,976
Más depuración partidas conciliatorias	18,932	11,112
Pérdidas fiscales compensadas	-	-
Renta líquida	1,969,082	1,834,088
Tasa impositiva impuesto de renta	35%	35%
Liquidación privada impuesto Renta	689,179	641,931
TOTAL IMPUESTO CORRIENTE	689,179	641,931

De acuerdo con los cálculos realizados, la liquidación privada del impuesto a la renta para los periodos gravables 2024 y 2023 se depura con base en la renta líquida ordinaria.

De acuerdo al artículo 240 del Estatuto Tributario, para la vigencia fiscal 2024 se realizó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD), lo cual arroja una tasa del 36%, resultado superior al mínimo establecido fiscalmente para hacer ajustes.

4.15. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Value and Risk, refleja en activos intangibles distintos de la plusvalía, el valor pagado por anticipado de la póliza con cobertura sobre los activos (equipo de cómputo, comunicación, muebles y enseres y oficinas) que a diciembre 31 de 2024 y 2023, refleja un saldo de \$ 1,562 y \$ 1,460 respectivamente. La póliza se renueva en septiembre de cada año.

4.16. Capital emitido

A diciembre 31 de 2024 y 2023, el capital social de Value and Risk está conformado por 600,000 acciones de valor nominal 1,000 pesos por acción.

4.17. Otros pasivos financieros

Dentro de otros pasivos financieros a diciembre 31 de 2024 y 2023, se refleja:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Tarjeta de crédito	\$ 3,264	\$ 5,128
Saldo final	\$ 3,264	\$ 5,128

En este grupo tenemos las compras realizadas con la tarjeta de crédito empresarial, las cuales en su gran mayoría se difieren a un mes. Durante el 2024, especialmente los últimos meses, las compras con este medio de pago fueron con menor frecuencia.

4.18. Ganancias (pérdida)

A diciembre 31 de 2024 y 2023, la utilidad después de impuesto fue de \$ 1,213,693 y \$ 1,201,998 respectivamente, como se detalla en el estado de resultados integral.

4.19. Propiedades y equipo

Para aplicar las normas internacionales de información financiera para PYMES, Value and Risk determinó que el arrendamiento financiero, correspondiente a leasing financiero de las oficinas 1301-1302 y parqueaderos donde funciona la calificadora, se considera propiedad planta y equipo. A partir de mayo de 2018 las oficinas y parqueaderos son propiedad de la calificadora. Durante junio de 2022 se retiró de la propiedad planta y equipo activos del grupo de informática y comunicación por valor de \$ 11,631, que se encontraban totalmente depreciados. Se continúa llevando su control. Para las adquisiciones a partir de julio 2022 de los activos informáticos y comunicación, la estimación de vida útil es de 8 años, teniendo en cuenta el buen uso y mantenimiento constante. A partir de agosto de 2023, se cambia la estimación para los equipos móviles – celulares y tablets a 3 años, a pesar del cuidado físico que se les tiene, pues se ha evidenciado que después de este tiempo comienzan a tornarse más lentos, generando sobre esfuerzos en los procesos y la carga de la batería dura menos

A diciembre 31 de 2024 las propiedades, planta y equipo se detallan así:

Propiedad, planta y equipo	Valor de bien	Depreciación Acumulada	Gasto depreciación año 2024
Terreno	183,253	-	-
Edificación-Oficinas	981,346	78,228	7,823
Equipo de Oficina	50,777	45,572	2,262
Equipo Informático	53,398	34,852	2,544
Equipo comunicación	10,136	4,520	2,366
Totales	1,278,910	163,172	14,995

A diciembre 31 de 2023 las propiedades, planta y equipo se detallan así:

Propiedad, planta y equipo	Valor de bien	Depreciación Acumulada	Gasto depreciación año 2023
Terreno	183,253	-	-
Edificación-Oficinas	981,346	70,405	7,823
Equipo de Oficina	50,776	43,310	2,637
Equipo Informático	46,298	32,308	2,583
Equipo comunicación	7,837	2,154	1,012
Totales	1,269,510	148,177	14,055

4.20. Reservas

Por los periodos terminados a diciembre 31 de 2024 y 2023 se tienen los siguientes tipos de reservas:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Reserva Legal	\$ 300,000	\$ 300,000
Reserva Ocasional	774,523	572,525
Saldo final	\$ 1,074,523	\$ 872,525

4.21. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por concepto del servicio de calificación y de estudio de riesgo de crédito empresarial, se establecieron de acuerdo con la política por el grado de avance. A diciembre 31 de 2024 y 2023, el detalle de los ingresos por actividades ordinarias fue:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Honorarios por los servicios de calificación	\$ 4,003,769	\$ 3,686,862
Otros ingresos	118	69,517
Saldo final	\$ 4,003,887	\$ 3,756,379

La variación en los honorarios por los servicios de calificación de un periodo a otro, obedece principalmente a la vinculación de nuevos clientes, los incrementos en el valor de los

honorarios a los clientes antiguos y a un mayor número de revisión extraordinaria de calificación.

4.22. Otras participaciones en el patrimonio

El rubro de otras participaciones en el patrimonio a diciembre 31 de 2024, era de \$ 212,439, igual que el reflejado a diciembre 31 de 2023, producto de la conversión a normas internacionales de información financiera-NIIF.

4.23. Activos y pasivos por impuestos corrientes

Al corte de diciembre 31 de 2024 y 2023, el rubro de activos por impuestos corrientes estaba conformado así:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Anticipo Industria y Comercio	\$ 2,551	\$ 2,810
Retención en la Fuente	492,686	437,649
Impuesto a las Ventas retenido	27,386	23,507
Anticipo de renta y complementarios	47,392	-
Saldo final	<u>\$ 570,015</u>	<u>\$ 463,966</u>

A diciembre 31 del 2024 y 2023, el rubro de pasivos por impuestos corrientes estaba conformado así:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Renta y complementarios	\$ 688,029	\$ 640,931
Industria y comercio	10,428	9,464
Impto. a las Ventas por pagar-IVA	192,838	168,527
Ind. Y Cio. Retenido	1,450	1,398
Saldo final	<u>\$ 892,745</u>	<u>\$ 820,320</u>

4.24. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar a diciembre 31 del 2024 y 2023, presentaban los siguientes saldos:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Honorarios	\$ 26,888	\$ 45,640
Retenciones y aportes de nómina	53,357	52,799
Otras Ctas. Por pagar	3,860	-
Saldo final	<u>\$ 84,105</u>	<u>\$ 98,439</u>

A diciembre 31 de 2024, en las cuentas por pagar por concepto de honorarios, queda pendiente el valor correspondiente a los miembros del Comité Técnico de Calificación y

miembro de Junta Directiva por su participación en reuniones realizadas en diciembre de ese año. En el rubro de Retenciones y aportes de nómina, se reflejaba: retención en la fuente practicada en diciembre por valor de \$ 25,084, que se pagó en enero 2025, lo correspondiente a la seguridad social y parafiscal de diciembre, por \$ 22,309 que se pagó en enero de 2025, \$ 5,955 por concepto de autorretención del 1.1% aplicada a los ingresos fiscales de diciembre. Por último, ajuste al peso de \$ 9.

En Otras ctas. por pagar, a diciembre 31 del 2024, se refleja el valor de \$ 3,860 pendiente por devolver a un cliente que en el pago realizado en diciembre no practicó las retenciones y solicitó el reintegro.

4.25. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2024 y 2023, presentaban los siguientes saldos:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Honorarios-servicios de calificación	\$ 492,780	\$ 528,801
Otras cuentas por cobrar	560	-
Saldo final	<u>\$ 493,340</u>	<u>\$ 528,801</u>

A diciembre 31 de 2024, de acuerdo con la política y analizada la cuenta de concepto deudores, según su rotación y evidencia objetiva de deterioro se determina no realizar provisión dadas las características individuales de los clientes en donde el importe recuperable es corriente.

En otras cuentas por cobrar, se refleja el valor pendiente de pago por la EPS por concepto de incapacidad de un colaborador.

4.26. Provisiones por Beneficios a empleados

A diciembre 31 de 2024 y 2023, el saldo de las provisiones por beneficio a los colaboradores estaba conformado por:

	A diciembre 31 de 2024	A diciembre 31 de 2023
Salarios	-	\$ 14,895
Cesantías	47,151	38,722
Intereses sobre las cesantías	5,171	4,484
Vacaciones	47,680	39,076
Saldo final	<u>\$ 100,002</u>	<u>\$ 97,177</u>

Las cesantías se consignan en los fondos a más tardar el 14 de febrero de cada año. Por su parte, lo correspondiente a los intereses de las cesantías se paga a los empleados a más tardar el 31 de enero de cada año. Las vacaciones se cancelan cuando los trabajadores las disfruten o se retiren de la calificadora.

4.28. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No existen hechos posteriores a la fecha de cierre que puedan afectar la situación financiera y las perspectivas de la calificadora.

5. Hipótesis de negocio en marcha

Dentro del plan de continuidad de negocio, Value and Risk da cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 025 de 2020. Por su parte la Unidad de Riesgo Operativo vela por el diseño, implementación y mantenimiento de dicho plan. Al respecto, la Calificadora ha diseñado su Plan de Continuidad de Negocio a partir de tres etapas, condición que le permite efectuar un adecuado seguimiento a la implementación del mismo: 1. Análisis de Impacto del Negocio BIA (Business Impact Analysis) y evolución de recursos 2. Adopción de la estrategia de respaldo y 3. Pruebas al plan de Continuidad de Negocio. Durante 2024, la Unidad de Riesgo Operativo realizó la actualización del BIA y su matriz, con el propósito de incluir los ajustes requeridos con base a la migración de la información a Office 365 y el ascenso de un análisis a líder sectorial. Así mismo, ejecutó pruebas para medir la efectividad de las estrategias diseñadas, a través de las cuales se evidenció la oportunidad en el acceso a información clave para restaurar la operación en el menor tiempo posible. Adicionalmente, cabe mencionar que, durante la vigencia no se presentaron eventos que afectaran la prestación de los servicios y/o procedimientos críticos de la calificadora, de modo que no se requirió la activación de estrategias de continuidad.

Value and Risk no ha tenido ningún tipo de afectación económica o jurídica, con lo cual durante el ejercicio 2024 la operación se ha desarrollado normalmente, con lo cual la continuidad del negocio no ha tenido ningún tipo de afectación en términos de pérdida de liquidez, pérdida de proveedores, pérdida de clientes, aumentos representativos en las cuentas por cobrar, indicadores financieros, pago de utilidades, pérdida de administradores o ejecutivos importantes, dificultades laborales, dificultad para obtener plazos con proveedores, aparición de nuevos competidores, posibles demandas en contra por incumplimiento de compromisos, cambios en las regulaciones que hubiesen afectado negativamente la calificadora.

6. Empleados

La calificadora para el desarrollo de su objeto social cuenta con personal altamente calificado y niveles de experiencia profesional para el adecuado desarrollo de las funciones de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de funciones.

7. Personal clave de la gerencia

La calificadora cuenta con un subgerente quien es el apoyo de la gerencia y en la falta temporal, accidental o permanente, es su reemplazo con las funciones establecidas en los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, han sido presentados y aprobados por la Junta Directiva en reunión de febrero 28 de 2025.

9. Cambios fiscales para el año 2025

- La tarifa del impuesto de renta para personas jurídicas se mantiene en el 35%.

- El valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el 2025 será de \$ 49.799
- Desde el año 2023, se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta personas jurídicas. Si la tributación por impuesto sobre la renta es menor al 15%, se debe ajustar el impuesto hasta que alcance a esa tasa mínima.

10. Nómina Electrónica

En el 2024, se generó y transmitió a la DIAN el documento soporte de pago de nómina electrónica, de acuerdo y en cumplimiento a lo establecido en la Ley.

11. Otros aspectos fiscales

Durante el año 2024 se transmitió en forma electrónica, el documento soporte en compra o servicios adquiridos a los sujetos no obligados a expedir factura electrónica de venta.

12. Beneficiario finales- RUB

Durante el 2024 no hubo cambios de la información suministrada a la DIAN sobre los beneficiarios finales.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		900196503
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:		VALUE AND RISK RATING SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CRA 7 156 68 OF 1301 TELÉFONO:		BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		5265977
TIPO APORTANTE:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	ÚNICO		Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	6000612979		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/05		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2059410632	

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION		3	\$ 2.658.800
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES		3	\$ 6.249.900
8002279406	231001	231001-COLFONDOS		1	\$ 1.933.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR		5	\$ 4.680.000
SUBTOTAL:				12	\$ 15.522.100
SALUD					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR		3	\$ 629.000
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		2	\$ 1.769.600
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.		2	\$ 3.061.400
9002983729	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS		1	\$ 120.000
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR		4	\$ 1.008.000
SUBTOTAL:				12	\$ 6.588.000
CAJA DE COMPENSACIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		12	\$ 3.806.600
SUBTOTAL:				12	\$ 3.806.600
RIESGOS PROFESIONALES					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA		12	\$ 479.700
SUBTOTAL:				12	\$ 479.700
OTROS PARAFISCALES					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8999990341	PASENA	PASENA-SENA		2	\$ 682.800
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF		2	\$ 1.024.100
SUBTOTAL:				2	\$ 1.706.900

VALOR SIN MORA:	\$ 28.103.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 28.103.300




REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

80419696

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC. 00	31-DIC. 10	31-DIC. 20

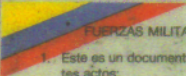
APELLIDOS Y NOMBRES

GUEVARA OTALORA

LUIS FERNANDO

PROFESION BACHILLER

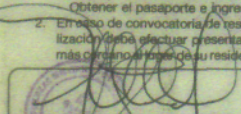



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e Ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria a reservas, de llamamiento especial o de movilización, se debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al hogar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.



TE. WILLIAM BODE MUÑOZ

ODTE DM No. 58

80419696

DUPLICADO

26 SEP 94

FECHA EXP.

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE VALUE AND RISK RATING S.A.
SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
NIT 900.196.503-9**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con planilla de pago de parafiscales a 31 de diciembre de 2025, durante los últimos seis (6) meses, la Compañía Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de valores, ha cumplido y se encuentra al día en el pago del valor de los aportes parafiscales por salud, pensión, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes a sus empleados, en concordancia con las normas legales vigentes.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de enero de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

DIANA MARCELA
RESTREPO MEDINA

Firmado digitalmente por DIANA
MARCELA RESTREPO MEDINA
Fecha: 2026.01.07 15:34:40 -05'00'

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Revisor Fiscal
TP 237170 -T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100200-02-0188-26


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-ENE-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00424220-F-1019066767-20130205 0032393068A 1 1522195738

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.066.767**
RESTREPO MEDINA
APELLIDOS
DIANA MARCELA
NOMBRES
Diana Restrepo
FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



237170-T

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
C.C. 1019066767
RES. INSCRIPCION 125 DEL 09/02/2018
UNIVERSIDAD LIBRE


[Signature]
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

243154 262927

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 B D 5 2 2 1 6 8 9 4 7 8 4 A F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019066767 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 237170-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Certificado Generado con el Pin No: 6811228589960725

Generado el 06 de enero de 2026 a las 14:41:12

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: VALUE AND RISK RATING S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

NIT: 900196503-9

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 00679 del 07 de mayo de 2008 de la Notaría 44 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA).

Escritura Pública No 679 del 07 de mayo de 2008 de la Notaría 44 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, constituida bajo la denominación VALUE AND RISK RATING S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

Resolución S.F.C. No 0419 del 23 de abril de 2020. Que mediante Resolución No. 1910 del 23 de octubre de 2007 el Superintendente Financiero en ejercicio de sus atribuciones legales autorizó la constitución de la sociedad Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, condicionándola entre otros, al cumplimiento del requisito consistente en que la sociedad Class y Asociados Calificadora de Riesgo del Perú participara permanentemente en el capital de la compañía en un porcentaje no inferior al 20% del capital inicial. Que mediante Resolución No. 419 del 23 de abril de 2007 se modifica la Resolución 1910 de 2007, en el sentido de eliminar el condicionamiento previsto, consistente en contar con participación permanente de la sociedad peruana Class y Asociados Calificadora de Riesgos del Perú en la sociedad colombiana.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente General, quien podrá ser o no, miembro de la Junta Directiva, el cual tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, denominado Subgerente y cuyas designaciones y remuneración, corresponderá a la Junta Directiva, para periodos de un año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido o removido en cualquier tiempo (E.P. 679 del 07/05/2008 Not 69 Bgtá). **FUNCIONES:** El Gerente General es el Representante Legal principal de la sociedad, con facultad por tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionan directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el Gerente General tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar legalmente a la calificadora y usar la firma o razón social; b) Nombrar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalar sus funciones y remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la Junta Directiva o la asamblea de accionistas; c) Presentar en unión con la junta directiva los estados financieros y demás documentos señalados en el artículo 446 del código de comercio, a la asamblea general de accionistas, para su aprobación o improbación; d) Convocar a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva y al Comité Técnico de Calificación a reuniones ordinarias o extraordinarias, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales; e) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos adquiridos en contratos celebrados por ella; f) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los bienes e intereses de la sociedad; h) Preparar el presupuesto anual de la Calificadora que será sometido a aprobación de la Junta Directiva y realizar el seguimiento de la ejecución



Certificado Generado con el Pin No: 6811228589960725

Generado el 06 de enero de 2026 a las 14:41:12

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

del mismo; i) Celebrar actos, operaciones o contratos que impliquen un egreso en cuantías equivalentes hasta Cien (100) salarios mínimos legales mensuales por operación y solicitar autorización a la Junta Directiva para suscribir los que excedan de esta cuantía; j) Las demás establecidas en la ley, los estatutos sociales y las encomendadas por la Junta Directiva (E.P. 3474 del 24/10/2013 Not 69 de Bogotá); **SUBGERENTE:** La sociedad tendrá un Subgerente con funciones de Representación Legal de la sociedad, de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva para períodos de un año, quien reemplazará al Gerente General en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin perjuicio de que pueda ser reelegido o removido en cualquier tiempo, quien a su vez por disposición de la Junta Directiva podrá llevar a cabo otras funciones, conforme a lo establecido en el manual de funciones aprobado por dicho órgano social. La remuneración del Subgerente será establecida por la Junta Directiva. **FUNCIONES:** Son funciones del Subgerente, las siguientes: Apoyar a la Gerencia General en los procesos administrativos de la Calificadora cuando a ello haya lugar. Las demás inherentes al cargo y aquellas que le encomiende la junta directiva definidas dentro del manual de funciones de la sociedad. (E.P. 1373 del 13/05/2015 Not 69 de Bogotá)

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Luis Fernando Guevara Otálora Fecha de inicio del cargo: 23/05/2008	CC - 80419696	Gerente General
Carlos Alberto Gómez Pinto Fecha de inicio del cargo: 23/05/2008	CC - 19474751	Suplente del Gerente General



NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ SECRETARIA GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

OK
ex cal

D.
147

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0813 DE 2008

(23 MAY 2008)

Por la cual se otorga un certificado de autorización, se ordena la inscripción de una sociedad calificadora de valores en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores y se aprueba un reglamento de funcionamiento

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de la que le confiere el artículo 22 y el numeral 1° del párrafo 3° del artículo 75 de la Ley 964 de 2005, en concordancia con el numeral 7° del artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y el numeral 11° del artículo 11, numeral 6° del artículo 56 y artículo 62 del Decreto 4327 de 2005, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 964 de 2005, en concordancia con el numeral 7° del artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, corresponde a la Superintendencia Financiera de Colombia expedir el certificado de autorización de las entidades sometidas a su inspección y vigilancia.

SEGUNDO: Que según el numeral 11° del artículo 11 del Decreto 4327 de 2005, se encuentra a cargo del Superintendente Financiero expedir el acto administrativo en virtud del cual se autorice el funcionamiento de las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TERCERO: Que tal como lo dispone el literal b) del artículo 7 de la Ley 964 de 2005, en concordancia con el artículo 2.3.1.1 de la Resolución 400 de 1995, la inscripción de la sociedad calificadora en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores es una condición necesaria para actuar en el mercado de valores y desarrollar las actividades de calificación de valores o riesgos.

CUARTO: Que el artículo 1.1.3.2. de la Resolución 400 de 1995, señala que la autorización de la inscripción de, entre otras entidades, las sociedades calificadoras de valores y/o riesgos, se impartirá en el mismo acto administrativo en el que se expida el certificado de autorización de que trata el numeral 7 del artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero o de las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicione.

QUINTO: Que el artículo 2.3.1.1 de la Resolución 400 de 1995, establece que le corresponde a la Superintendencia Financiera de Colombia, aprobar el contenido de los manuales y reglamentos de las sociedades calificadoras de valores y/o riesgos, así como sus modificaciones.

SEXTO: Que el párrafo único del artículo 11 del Decreto 4327 de 2005, establece que el Superintendente Financiero podrá ejercer en cualquier tiempo las funciones delegadas en los Superintendentes Delegados o en los Superintendentes Delegados Adjuntos, por lo que el Superintendente Financiero autorizará la inscripción de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores, así mismo, aprobará su reglamento de funcionamiento.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0813

RESOLUCION NÚMERO

DE 2008

HOJA No. 2

Por la cual se otorga un certificado de autorización, se ordena la inscripción de una sociedad calificadora de valores en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores y se aprueba un reglamento de funcionamiento

SÉPTIMO: Que mediante la Resolución 1910 del 23 de octubre de 2007, esta Superintendencia autorizó la constitución de la sociedad Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, para ejercer las actividades de calificación de valores y/o riesgos previstas en el artículo 2.3.1.3 de la Resolución 400 de 1995.

OCTAVO: Que mediante comunicación radicada en esta Superintendencia el 21 de febrero de 2008, bajo el número 2005063738, la sociedad calificadora acreditó el cumplimiento de los condicionamientos previstos en la Resolución 1910 de 2007, por la cual se autorizó su constitución, entre ellas la constitución regular para lo cual allegó la escritura pública No. 0065 del 18 de enero de 2008, otorgada en la notaría 44 del Círculo de Bogotá, y el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, fechado el 2 de febrero de 2008.

De otra parte, mediante comunicaciones del 17 de abril, 2 y 16 de mayo, remitió los documentos con los cuales acredita el pago del capital inicial, la infraestructura técnica y operativa necesaria para funcionar regularmente y demás requisitos para inscribirse en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores en los términos dispuestos por el artículo 1.1.3.4 de la Resolución 400 de 1995.

NOVENO: Que las Delegaturas para Riesgo de Conglomerados y Gobierno Corporativo, Riesgos Operativos, Riesgos de Lavado de Activos, Riesgos de Crédito y Riesgos de Mercado e Integridad, el 30 de abril, 9, 21 y 22 de mayo de 2008, respectivamente, emitieron concepto manifestando que no encuentran elementos que impidan la autorización de funcionamiento de sociedad Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, como sociedad calificadora de valores y/o riesgos.

DÉCIMO: Que en virtud de lo anterior, esta Superintendencia encuentra que la sociedad acreditó los requisitos establecidos por el numeral 7° del artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, para obtener el certificado de autorización, y los previstos por el artículo 1.1.3.4 y siguientes de la Resolución 400 de 1995, para su inscripción en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores el certificado de autorización, de que trata el numeral 7° del artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, para adelantar las actividades establecidas en el artículo 2.3.1.1 y siguientes de la Resolución 400 de 1995, en los términos y condiciones allí previstos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la Inscripción de la sociedad Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el reglamento de funcionamiento de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

0813

RESOLUCION NÚMERO

DE 2008

HOJA No. 3

Por la cual se otorga un certificado de autorización, se ordena la inscripción de una sociedad calificadora de valores en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores y se aprueba un reglamento de funcionamiento

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la sociedad Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores cancelar a la Superintendencia Financiera de Colombia la suma de dos millones setecientos sesenta y nueve mil pesos (\$2.769.000) moneda legal, por concepto de derechos de inscripción en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores. Dicha suma deberá cancelarse en Bancolombia en la cuenta corriente número 030-245528-93 Sucursal Bogotá, en efectivo o mediante cheque de gerencia a favor del Fondo Contribuciones Superfinanciera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al doctor Luis Fernando Guevara Otálora en su calidad de Representante Legal de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, sociedad calificadora de valores y/o riesgos, o a quien haga sus veces, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición ante el Superintendente Financiero, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su notificación.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución, en el boletín del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, capítulo Superintendencia Financiera de Colombia, una vez se encuentre en firme.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **23 MAY 2008**

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO,


CÉSAR PRADO VILLEGAS

Notificar a:

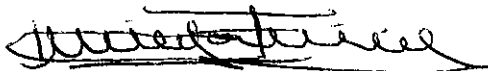
Luis Fernando Guevara Otálora
Representante Legal
Value and Risk Rating S.A.
Sociedad Calificadora de Valores
Calle 67 No. 7-94 Oficina 804
Bogotá, D.C.

141000

Elaboró: Eliana María Loaiza Álvarez
Vitelio Vega Rodríguez

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA – SECRETARIA GENERAL

Notificación.- En Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008), se notificó personalmente de la anterior resolución al doctor LUIS FERNANDO GUEVARA OTALORA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.419.696 de Usaquén, en calidad de Representante Legal de VALUE AND RISK RATING S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, enterándole del contenido de la misma y advirtiéndole que procede ante El Superintendente Financiero de Colombia, el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 335 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 87 de la Ley 795 de 2003, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente notificación. Así mismo, se le hace entrega de una copia de la resolución objeto de esta diligencia. Manifiesta que renuncia a los términos de ejecutoria.



LUIS FERNANDO GUEVARA OTALORA
Notificado



MONICA ANDRADE VALENCIA
Secretario General



**EL SUSCRITO GERENTE FINANCIERO DE LA GENERADORA Y
COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P. – GECELCA S.A. E.S.P.
con NIT. 900.082.143-0**

CERTIFICA

Que **VALUE AND RISK RATING S.A.** con número de Nit. 900.196.503-9, representada legalmente por **LUIS FERNANDO GUEVARA OTALORA** identificado con la cedula de ciudadanía No 80.419.696 expedida en Bogotá, suscribió con **GECELCA S.A. E.S.P.**, el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATO No	OGE-9105
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DE LA CALIFICADORA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO.
FECHA DEL CONTRATO	6 DE ENERO DE 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO	Un (1) año

Para mayor constancia se firma en Barranquilla a los veintiún (21) días del mes de Febrero de 2022 a solicitud del interesado.

Atentamente,



JOSE GONZALEZ BENITEZ



LA SUSCRITA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN

CERTIFICA

Que **VALUE AND RISK RATING S.A.** con número de Nit. 900.196.503-9, representada legalmente por **LUIS FERNANDO GUEVARA OTALORA** identificado con la cedula de ciudadanía No 80.419.696 expedida en Bogotá, suscribió con el **MUNICIPIO DE TUNJA** el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATO No	1073
OBJETO	SH-188 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACIÓN VIGENTE.
FECHA DEL CONTRATO	29 DE OCTUBRE DEL 2021
DURACIÓN DEL CONTRATO	La ejecución del contrato se realizará en DOS (02) MESES, los cuales iniciarán con la suscripción del acta de inicio.

Para mayor constancia se firma en Tunja, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2022 a solicitud del interesado.



FABIOLA AMPARO PACHECO BAUTISTA
Tesorera Municipal



Proyectó: **Jery Hernán Ramo** - Profesional Contratista

